

# Instrumentos financieros del CDTI

## Forum FORINVEST

Valencia, 7 de marzo de 2013

Miguel Valle García  
Dpto. de Estudios y  
Comunicación, CDTI

- 1. El CDTI**
2. Instrumentos financieros
3. Servicios de valor añadido

## *CDTI: objetivos y actuaciones*

- Organismo creado en 1977.
- Entidad Pública Empresarial.
- Dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad.
- Agente de financiación de la innovación empresarial (LCTI del 1 de junio de 2011).
- Finalidad del CDTI: aumentar la competitividad de las empresas españolas elevando su nivel tecnológico, con un modelo basado en la demanda empresarial y en criterios de excelencia tecnológica.

- ⇒ Incrementar el número de las empresas innovadoras en España.
- ⇒ Favorecer la I+D+i sistemática en el sector privado.
- ⇒ Estimular la cooperación público-privada en I+D, facilitando la creación de consorcios.
- ⇒ Fomentar la participación de las entidades españolas en programas internacionales de cooperación tecnológica.
- ⇒ Reforzar la coordinación con las Comunidades Autónomas.

## 2. Instrumentos financieros

Financiación

de I+D y

SERVICIO INTEGRAL PARA LA  
EMPRESA INNOVADORA

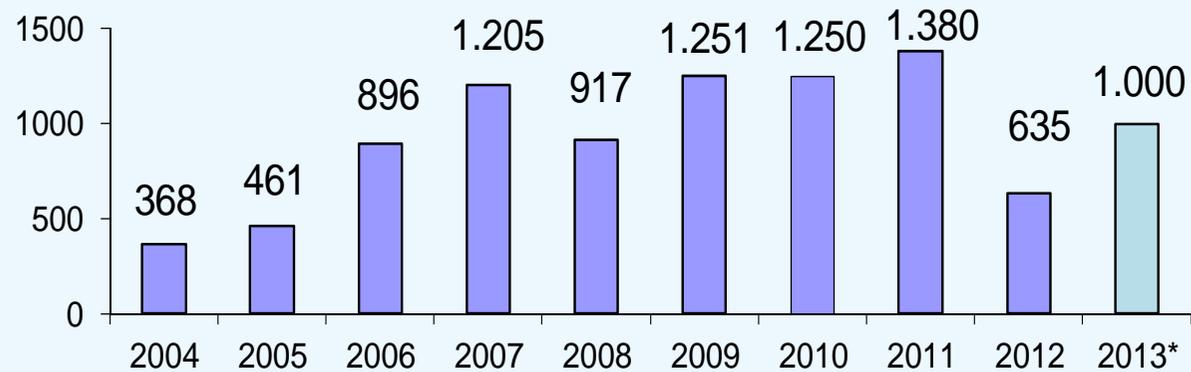
+



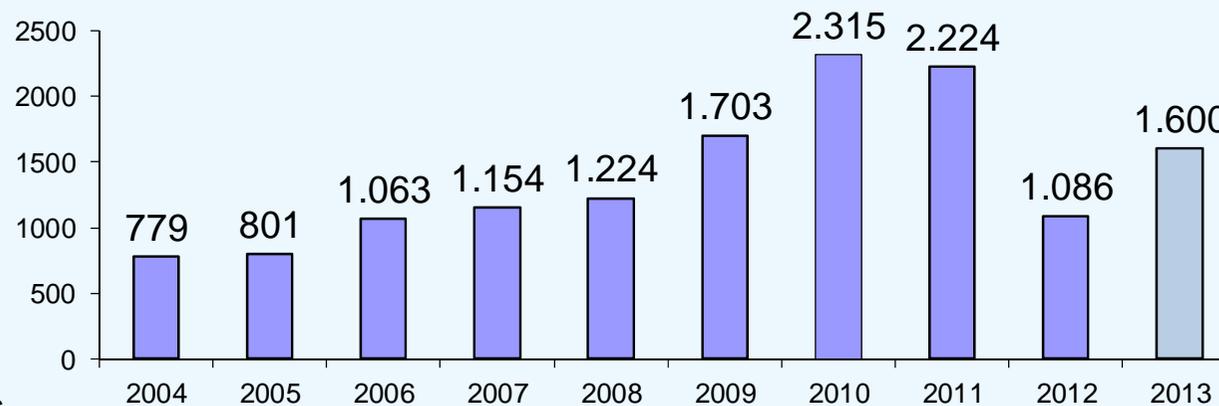
1.74.34

# CDTI: objetivos y actuaciones

## Evolución de financiación directa de proyectos (millones de euros)



## Evolución del nº de operaciones aprobadas por CDTI (financiación directa)



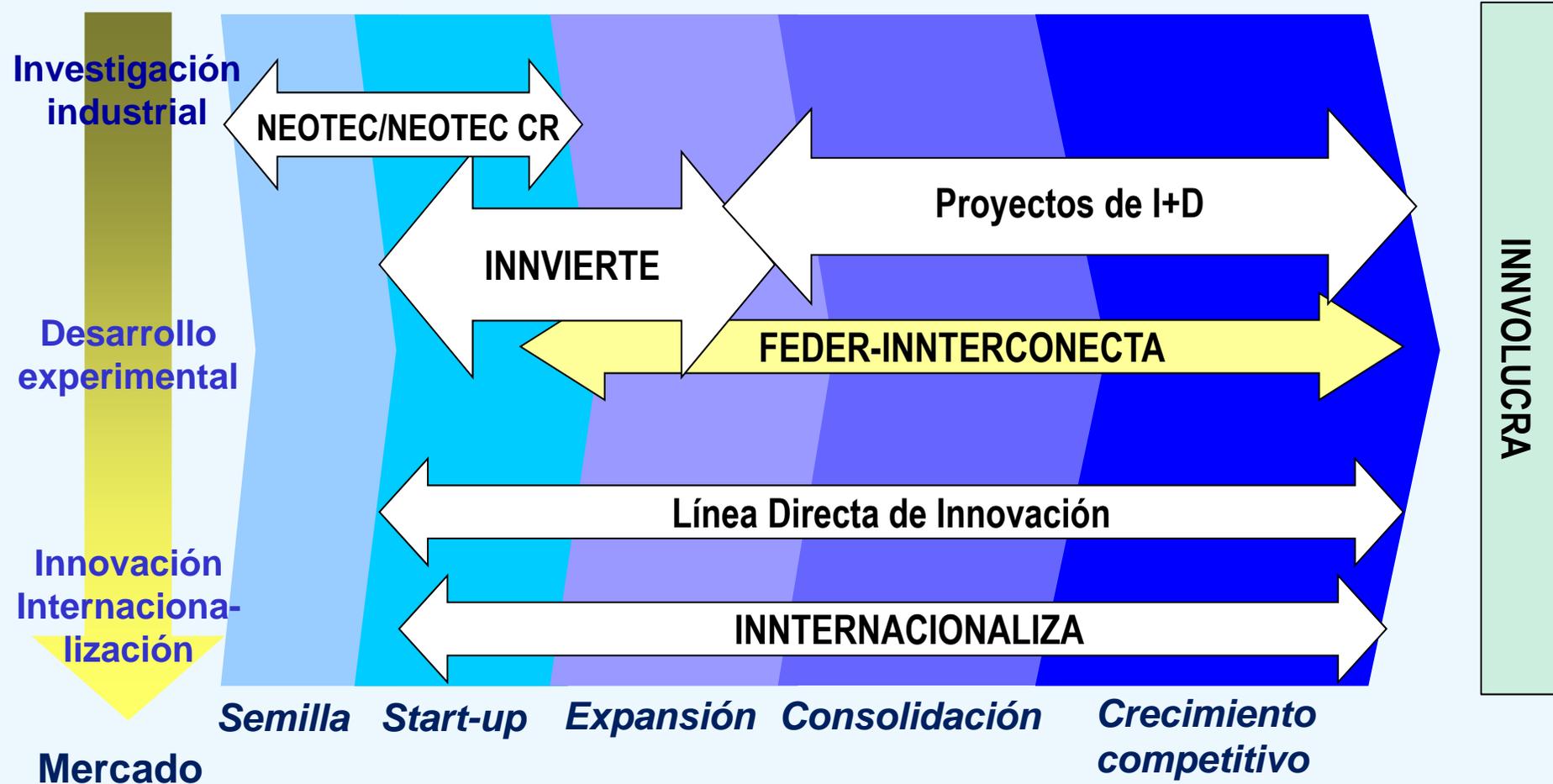
\*Datos 2013 previstos

**DESTERRAR UN MITO**  
**El 68% de las empresas en 2012 han sido PYMEs**

	2005	2012	$\Delta$ 2012-2005
Nº de empresas financiadas	684	1.279	<b>87%</b>
Nº de PYMES financiadas	366	868	<b>137%</b>
Nº de nuevas empresas CDTI	347	563	<b>62%</b>

1. El CDTI
- 2. Instrumentos financieros**
3. Servicios de valor añadido

# Instrumentos financieros



Convocatoria abierta y multi-tecnológica

Alta cobertura financiera (75% - 85%) Crédito tipo fijo euribor+0,1%\*

Financiación plurianual (1 - 3 años)

Largos plazos de amortización (10) con carencia (2-3)

Tramo no reembolsable

Anticipos

Informes motivados

\* Establecido en el momento de la concesión

Financian **proyectos empresariales** de **carácter aplicado** para la creación y mejora significativa de un proceso productivo, producto o servicio (actividades de **Investigación Industrial y Desarrollo Experimental**).

**Convocatoria abierta.** La empresa presenta propuesta cuando lo necesita

**Sin líneas predefinidas de I+D.** Cualquier tecnología novedosa en cualquier sector

**Requisitos básicos:**

- Ser una sociedad mercantil.
- Existencia de un proyecto innovador.
- Viabilidad técnico-comercial para desarrollar el proyecto.
- Recursos propios para financiar, al menos, el 30% del presupuesto total.
- El conjunto de ayudas públicas debe estar dentro de los límites de la UE.

## Consideraciones generales

- Presupuesto elegible mínimo por empresa: 175.000 €.
  - Proyecto en cooperación presupuesto 500.000 € aprox.
- Composición de los consorcios limitada por presupuesto.
  - Ppto < 3 M€ (máximo 6 empresas).
  - Ppto > 3 M€ (máximo 10 empresas).
- Participación de organismos de investigación, centros tecnológicos, etc. (subcontratados).
- Evaluación de riesgo y negocio: puede derivar en solicitud de condiciones financieras (ampliación de capital social y/o afianzamientos).
- Cofinanciable con el Fondo Tecnológico (cumplir requisitos del Fondo Tecnológico).
- Medida excepcional (hasta diciembre 2013). Exención de afianzamiento (si solicitado) hasta 250.000 € para pequeñas empresas sujeto a evaluación de riesgos.

Cobertura financiera hasta el **85% del presupuesto elegible** (mix **crédito tipo fijo euribor+0,1%\*** y **parte no reembolsable**).

- hasta 75% con carácter general
- hasta 85% si cofinanciado con Fondo Tecnológico

**Gastos elegibles, los necesarios** para la ejecución:

- Amortizaciones.
- Material fungible.
- Personal.
- Colaboraciones externas.
- Costes indirectos y gestión.

\* Establecido en el momento de la concesión

**TRAMOS NO REEMBOLSABLES (TNR)**

**No Acumulables.**

Se calculan sobre un máximo de cobertura 75% financiera concedida

**CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO**

**% DE TNR**

Proyectos I+D desarrollado por una PYME*	5%
Proyectos de I+D cofinanciados por el Fondo Tecnológico*: <i>Convergencia y Phasing out</i>	20%
Proyectos de I+D cofinanciados por el Fondo Tecnológico*: <i>Phasing in</i>	15%
Proyectos de I+D cofinanciados por el Fondo Tecnológico*: <i>Competitividad</i>	10%
Proyectos de I+D cofinanciados con el Mecanismo Financiero del Espacio Económico Europeo (EEA Grants)*	20%
Subcontratación a entidades de investigación de al menos el 10% del presupuesto elegible y relevante en aspectos técnico*.	10%
Cooperación Tecnológica Internacional (multilaterales y bilaterales)*	18%

\* Sujeto a disponibilidad

### **Compromiso de la empresa:**

Exigencia de aprox. 30% de recursos propios para la ejecución del proyecto. Posibilidad de solicitud de condiciones financieras (para ejecución y devolución)

**Disposición de la ayuda** –requiere ejecución de las condiciones solicitadas en la parte proporcional-

Por hito vencido, mediante justificación técnica, económica y financiera previa

### **Posibilidad de mecanismos de disposición anticipada**

- Fondos CDTI y FEDER-Madrid: 25% de anticipo sobre la ayuda concedida (max. 200.000 €).
- Fondo Tecnológico: hasta el 75% de la ayuda concedida – aval vía Jeremie

Financiar, bajo el **régimen de minimis**, proyectos empresariales de **innovación e incorporación de tecnología** innovadora o de **modernización** tecnológica.

### **Conceptos financiables**

- Adquisición de activos fijos nuevos
- Costes de personal
- Materiales y consumibles
- Contratación de servicios externos y subcontrataciones
- Gastos Generales
- Costes de auditoría

- Presupuesto financiable mínimo de **175.000 €**.
- Duración de los proyectos: **máximo 18 meses**.
- Financiación máxima: según **normativa minimis** (200.000 € en tres años fiscales)
- Tipo de ayuda: **préstamo al 2%\*** con una **cobertura** de hasta el **85%** del presupuesto elegible.
- Desembolso de la ayuda: hito único certificado.
- Disposición anticipada:
  - 25% (máx. 200.000 €) sin garantías adicionales.
  - 50% – 75% con garantías adicionales.
- Reembolso: 5 cuotas semestrales + 1 año tras finalización proyecto.
- Análisis de solvencia y posibilidad de pedir condiciones financieras.

\* Devengo semestral desde la disposición.

**Objetivo:** Promoción y protección en mercados exteriores de tecnologías novedosas desarrolladas por PYMES españolas.

- Presupuesto financiable mínimo en torno a 75.000€
- Solo para PYMEs. Intensidades máximas según Marco Comunitario sobre ayudas de Estado para I+D+i.
- Ayudas para plan de internacionalización consistente y bien definido (no actividades aisladas), puede incluir partidas de homologación, adaptación a normativa local, patentes en el extranjero, etc.
  - Derechos de propiedad industrial: 45% pequeñas, 35% medianas.
  - Subcontratación de servicios de asesoramiento de apoyo a la innovación: 200.000 € en 3 años.
- Ayuda de crédito tipo fijo euribor + 0,1% (establecido en el momento de la concesión) y TNR básico (5%). 75% presupuesto elegible.
- Plazo amortización: 10 años.

## Requisitos

- Reciente constitución (< 4 años\*)
- **Pequeña** empresa (<50 empleados y <10 millones de € de balance o cifra de negocio)
- **Independiente**
- **15% de gastos operativos** dedicada a **I+D**
- **30% de recursos propios**

\* Fecha solicitud de la ayuda y menos de 6 años momento concesión

Financiación del **proyecto empresarial** (todos los gastos necesarios)\*\*

Presupuesto mínimo elegible aprox. 175.000 €

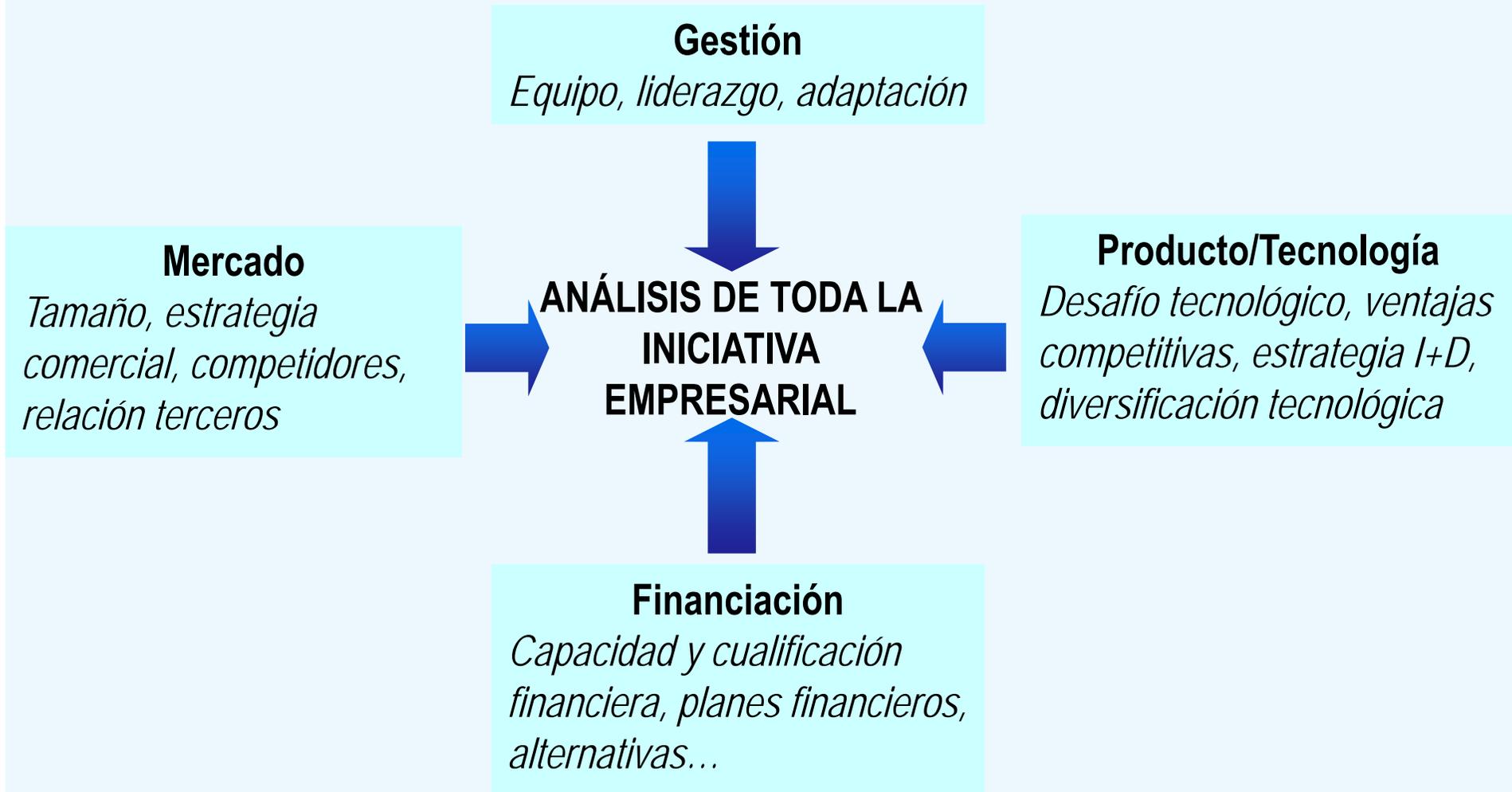
**Ayuda** reembolsable tipo de **interés tipo fijo euribor + 0,1%** (establecido en el momento de la concesión) hasta **250.000 €**. (max. 70 % presupuesto)

**Anticipo** a la firma del contrato hasta 60%.

Devolución en **15 años máximo**

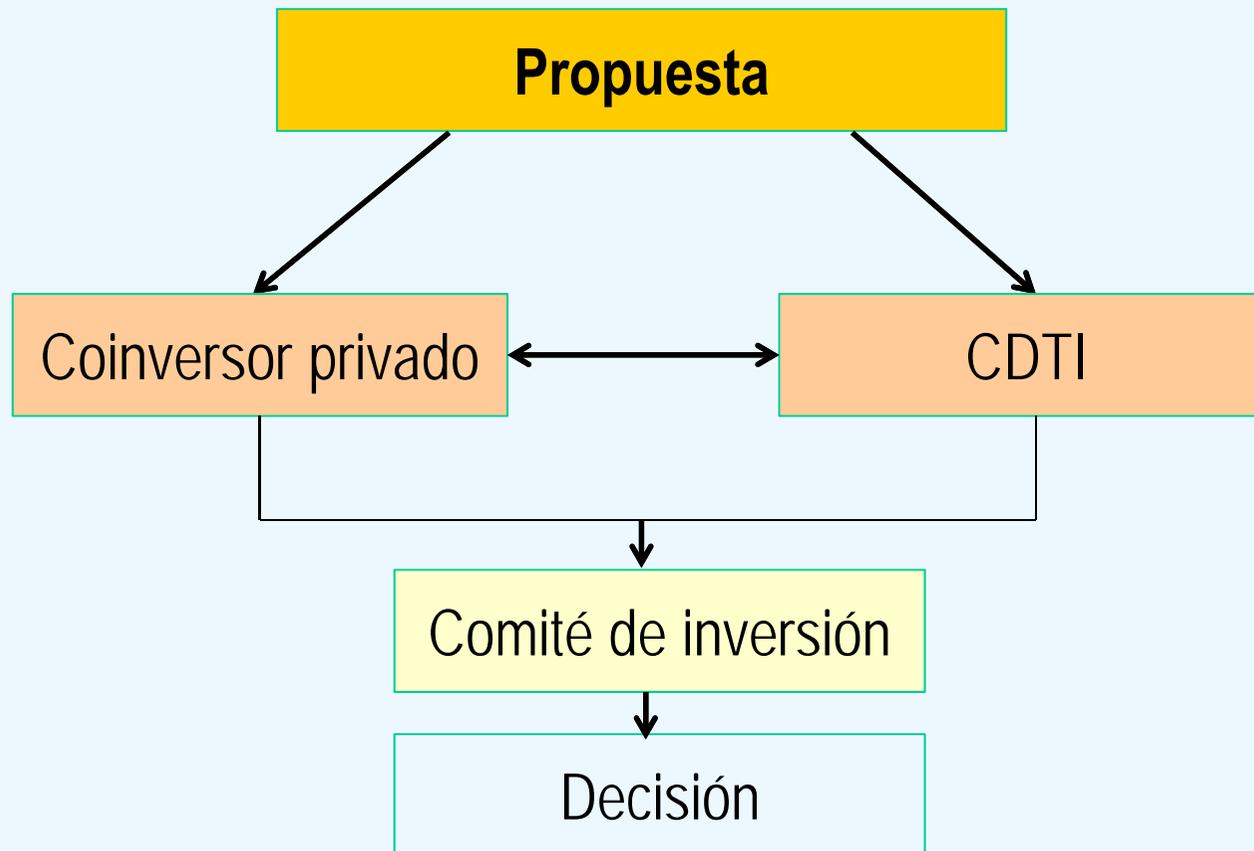
- 1 – 7 según cash flow positivo (hasta el 20 % del cash flow anual)
- 8 – 15 cuotas fijas modificables según cash flow generado.
- Recobro especial en caso de venta antes de 12 meses después de haber amortizado la ayuda (x4), con un límite del 20% sobre el precio de venta.

\*\* Se incluyen inversiones (excepto inmuebles)



- Su objetivo es capitalizar PYMEs tecnológicas e innovadoras establecidas en territorio español mediante la toma de participaciones temporales en su capital. Las participadas serían empresas en fases de arranque y expansión principalmente.
- Objetivo: operaciones con un volumen mínimo en torno a los 500.000 Euros, no descartándose inversiones menores.
- Inversiones directas en empresas en régimen de co-inversión con inversores privados que serán mayoritarios en la transacción.
- Se buscan inversores que aporten conocimiento del sector: contactos, mercado, tecnología, etc.
- Delegación en el inversor privado de las tareas de (i) análisis y selección, (ii) seguimiento de las participadas y (iii) desinversión.
- Actuación facilitadora del CDTI (hacia inversores privados y beneficiarios)
  - Ventana en CDTI de presentación de propuestas de inversión.
  - Análisis preliminar y traslado a los inversores privados.
- Complementariedad con herramientas CDTI

Proceso de entrada de propuestas



- Duración máxima del acuerdo: 12 años. El periodo de inversión oscila entre 4 y 6 años

1. El CDTI
2. Instrumentos financieros
3. **Servicios de valor añadido**

## **EMISIÓN DE INFORMES MOTIVADOS PARA LA DEDUCCIÓN EN EL IMPUESTO DE SOCIEDADES**

1. Deducción en el impuesto de sociedades de un porcentaje de los gastos incurridos en actividades de I+D+i (formalizadas en un proyecto). Deben ser actividades originales y planificadas. (Art. 35 de la Ley del Impuesto de Sociedades).
  - I+D con carácter general 25% de los gastos incurridos
  - Bonificaciones adicionales si se incrementa el gasto respecto de la media de años anteriores, por contratación de personal investigador, etc.

## **Red de puntos de información sobre I+D+i (Red PI+D+i)**

**“NINGÚN PROYECTO INNOVADOR SIN AYUDA”**

Amplia cobertura territorial

### **Medios de acceso al servicio**

Canal Web: <http://www.redpidi.es>

Teléfono: **902.34.74.34**

Presencial: **Punto pidi más cercano** <http://www.redpidi.es>



